



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00193069- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RHCD-2024-107-E-UNC-DEC#FFYH de la Facultad de Filosofía y Humanidades por la cual se solicita se otorgue el Título de Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba a la Dra. Elizabeth Jelin;

Que la Dra. Elizabeth Jelin es una distinguida investigadora argentina de relevancia internacional, especialista en trabajos sobre memorias, derechos humanos, movimientos sociales y género de nuestro pasado reciente. Ha sido miembro del directorio del Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD) de Ginebra, miembro de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo de Naciones Unidas (UNESCO), miembro del Grupo Científico Asesor para la preparación del "Progress of the World's Women: Families in a Changing World" de Naciones Unidas, miembro del Directorio Académico del Wissenschaftskolleg zu Berlin; lo que demuestra su incansable trabajo por propiciar horizontes de igualdad y democratización, en defensa de derechos fundamentales;

Que su vasta obra ha sido de gran relevancia académica y social, impactando fuertemente en un conjunto de reflexiones sobre las disputas por apropiarse del pasado en el presente, por debatir la legitimidad de la palabra y la construcción de la verdad;

Que todas estas dimensiones cobran mayor significación en el contexto actual de expansión de concepciones negacionistas y autoritarias, frente a las cuales se han manifestado la Facultad de Filosofía y Humanidades y otros colectivos e instituciones universitarios;

Que, como investigadora, ha tenido una larga trayectoria en CONICET, es Fellow del International Science Council, ha recibido el Premio Konex en 2006, el Premio B. Houssay a la Trayectoria de Investigación en Ciencias Sociales en 2012 y el Premio CLACSO en 2022. También recibió Doctorados Honoris Causa de la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Universidad Nacional de San Luis, en Argentina, y por la

Universidad Paris Ouest Nanterre La Défense de Francia y la Universidad de la República en Uruguay;

Que la trayectoria de la Dra. Jelin como investigadora y docente ha recorrido universidades en México, Estados Unidos, Brasil, Francia, entre otros territorios;

Que por su compromiso con la formación académica de las jóvenes generaciones de investigadores en Argentina y el mundo, el Consejo Asesor de Posgrado de la FFyH ha invitado a la Dra. Jelin para coordinar en el mes de junio un Taller de Tesistas en los doctorados de esta unidad académica. Esta actividad se enmarca en una serie de iniciativas que viene llevando adelante la Secretaría de Posgrado de esta Facultad para fortalecer el egreso en todas las carreras

Lo establecido por la Ordenanza HCS 14/84 y su modificatoria OHCS 23/1984, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Título de Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba a la Dra. Elizabeth Jelin.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja